

FUNDACIÓN IBERDROLA Ayudas a la Investigación en Energía y Medio Ambiente 2017

Objeto.	<p>La Fundación Iberdrola España convoca nuevas Ayudas a la Investigación para el desarrollo de proyectos preferentemente centrados en las siguientes áreas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Identificación, descripción y análisis de implicaciones de las principales tecnologías asociadas al futuro sistema energético descarbonizado y electrificado.✚ Elaboración de documentos de estado del arte, principales novedades tecnológicas e impacto de estas novedades en las previsiones de costes y evolución de mercado prevista de las siguientes áreas de interés:<ul style="list-style-type: none">✚ <u>Generación limpia:</u>✚ <i>Nuevas tecnologías de generación fotovoltaica.</i>✚ <i>Tecnologías avanzadas de generación Eólica.</i>✚ <i>Otras energías renovables.</i>✚ <i>Centrales de gas avanzadas y “gas peakers” eficientes.</i>✚ <u>Redes y Sistema Eléctrico:</u>✚ <i>Nuevas tecnologías de transmisión y distribución (Ej: HVDC).</i>✚ <i>Tecnologías avanzadas de almacenamiento de energía.</i>✚ <i>Redes Inteligentes.</i>✚ <u>Clientes y Demanda:</u>✚ Gestión de la demanda.✚ Recursos energéticos distribuidos.✚ Nuevos vectores para la electrificación de la economía (Vehículo Eléctrico, Calor “eléctrico”, Eficiencia energética).✚ <u>General:</u>✚ Implicaciones económicas y medioambientales de todas las tecnologías descritas y su impacto en el sistema eléctrico del futuro.✚ Impacto de la digitalización y las nuevas tecnologías de la información en el sector eléctrico.
Requisitos de los solicitantes	<ul style="list-style-type: none">✚ Investigadores principales con nacionalidad española, que estén realizando o vayan a realizar un proyecto de investigación en las áreas mencionadas, en el marco de una universidad o centro de investigación dentro del territorio español.✚ Que acrediten contrato de vinculación con la universidad o centro de investigación durante el periodo de disfrute de la Ayuda.✚ La responsabilidad del investigador principal deberá ser avalada por el responsable de la universidad o centro de investigación donde se desarrolle.✚ Acreditar el título universitario reconocido.✚ Y acreditar un excelente conocimiento del inglés a través de un certificado oficial.

<p>Documentación</p>	<p>Para optar a la Ayuda, el interesado deberá cumplimentar y enviar el cuestionario de solicitud que se encuentra en el sitio correspondiente a la actividad de Formación e Investigación de la página web de la Fundación Iberdrola España en http://www.fundacioniberdrolaespana.org antes del 7 de abril de 2017 a las 14:00h (GMT+2)., adjuntando los documentos especificados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Documento 1. Cuestionario de solicitud debidamente cumplimentado, que necesariamente incluirá un ejemplar de las bases de la presente convocatoria con la firma de aceptación del investigador principal y del responsable del centro donde se va a desarrollar el proyecto conforme al modelo facilitado en la web. ✚ Documento 2. Fotocopia del documento nacional de identidad del investigador principal y Fotocopia del NIF (número de identificación fiscal) del centro/institución que gestionará el proyecto. ✚ Documento 3. Currículum Vitae del investigador principal con fotografía reciente. La extensión máxima será de cinco páginas indicando la temática del proyecto presentado. ✚ Documento 4 Breve Currículum Vitae (máximo dos páginas) del equipo de investigación, o del Director de Investigación para investigaciones pre doctorales. ✚ Documento 5. Fotocopia del título universitario de grado o licenciatura del investigador principal acompañado de las calificaciones obtenidas por curso donde aparezca la nota media, así como los títulos de todos los demás estudios reflejados en el formulario. ✚ Documento 6. Memoria explicativa del proyecto de investigación, con una extensión de entre cinco y diez páginas (fuente arial a tamaño 12 puntos), incluyendo un cronograma de actuaciones, el presupuesto detallado del proyecto, así como cualquier otra documentación que sirva para acreditar la solidez del mismo. ✚ Documento 7. Contratos o vida laboral que justifiquen la experiencia profesional del solicitante, si los hubiese. ✚ Documento 8. Certificado acreditativo de los premios y becas especificados en el formulario. ✚ Documento 9. Si el solicitante está en posesión de cualquier otro tipo de beca o ayuda económica o salario, deberá indicar la institución que la concede, el motivo y la cuantía de la misma. ✚ Documento 10. Certificado acreditativo del nivel de los idiomas especificados en la solicitud.
<p>Otros Datos</p>	<p>La dotación económica por Ayuda ascenderá a una cantidad global máxima de 20.000 euros.</p> <p>La duración de la Ayuda será como máximo de un año natural a contar desde la formalización de la ayuda y el inicio de la investigación. Con carácter extraordinario, cuando sea necesario por las circunstancias y la dimensión del proyecto de investigación, podrá extenderse la Ayuda por un año más, previa solicitud en nueva convocatoria y autorización de la Fundación IBERDROLA. La dotación y condiciones, serán las que se estipulen en la nueva convocatoria del siguiente año.</p>
<p>Gestión S.G.I.</p>	<p><i>Los solicitantes deberán tramitar la firma del Vicerrector de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación (aportando el Documento 1-Cuestionario de Solicitud, así como el Documento 6- Memoria Explicativa)</i></p> <p><i>El plazo interno para dicho trámite será <u>el 3 de abril de 2017</u>.</i></p>
<p>Enlaces de Interés.</p>	<p>BASES DE LA CONVOCATORIA//FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ONLINE//DOCUMENTO 1ⁱ</p>